



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el salón de sesiones de esta Corporación, bajo la Presidencia del alcalde actual Don Joaquín Maroto Coll, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don José María Pereiro Randulfe, Don Salvador Llorens Llorens, Don Antonio Varsa de San Pedro, Don Manuel Colom Cordá, D. Francisco Vardell Miralles, D. José L. Moragues Moulau, el Interventor actual D. Pedro Fluxá deón de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos, abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2
se acuerda aprobar continuación:

liquidación final obras de desmonte de Cas Fossé. "Que se acuerde aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal D. Bartolomé Saquer, respecto de la tercera fase de las obras de desmonte de Cas Fossé que se realizan en compensación de la cesión por parte de la propiedad de los terrenos que pasan a vía pública, conforme lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en sesión del día 8 de Enero del año en curso, obras que ha ejecutado mediante concierto directo el Contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, y que ascienden a la cantidad de 42.343'47 pesetas, y los honorarios técnicos importan la de 1795'31 pesetas, satisfaciéndose el gasto total resultante de 44.138'68 pesetas, con cargo a la consignación del Cap. VIII, artº I, Resultas del Presupuesto Especial de gastos de Urbanismo.

3
se acuerda verificar pago a buena cuenta

Acto seguido se acuerda verificar el pago a buena cuenta, por la cantidad de 207.016'72 pesetas, por las obras adjudicadas al contratista Don José Alcina Ferragut, el 12 de junio, relativas a urbanización y pavimentación asfáltica del Camino del Pitllari; importantes también los honorarios técnicos 9.539'37 pesetas. Cuyo total, 216.555'89 ptas. se abonarán del Cap. VI, artº I, Partido 46 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

4
se acuerda aprobar

seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Saquer, sobre las obras de desmonte, relleno y

liquidación obras demonte en calle Iglesia y otras en Calle Pastilla, así como otras obras realizadas.

construcción de dos rifones con tubería de desagüe en las calles de Iglesia, Ingladura, Tramontana, Sirio y Plaza Pío IX, de la barriada de Camu Pastilla, realizadas por el contratista Don José Alcina Ferragut, arregladamente al proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión del día 20 de noviembre último; cuyas obras ascienden a 95.172'62 pesetas, y los honorarios técnicos a 4034'47 pesetas.

El total importe se abonará con cargo al Cap. VI, Art.º I, Partida 46, del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación y Acta de Recepción provisional, relativa a las obras de pavimentación asfáltica de las calles Fábrica, Triana y Alcina, que ha realizado mediante subasta pública el contratista Don "Ferrer Pons Hermanos S.R.C.", arregladamente el acuerdo de concesión de día 28 de agosto del año en curso, y cuyas obras ascienden a 205.516'74 pesetas y los honorarios técnicos a 7.927'92 pesetas.

El total importe se abonará con cargo al Cap. VI, Art.º I, Partida 46, del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1.º - Aprobar la valoración y distribución de una parcela de 95'71 m² practicadas por el Arquitecto Municipal Jefe Sr. García Ruiz, respecto a la petición suscita por varios vecinos colindantes a la misma para la venta directa a su favor, cuya parcela procedente de sobrante de vía pública, es inedificable, y se halla emplazada en el lugar de las Zurramadas.

La valoración y distribución en lotes practicada por el Arquitecto Municipal es la siguiente:

Parcela Dns Alberti, 22'58 m² a 600 pts 13.548'- pesetas.

id D. José Aquilo 43'44 m² a 500 pts. 21.720'- pesetas.

id D. Juan Fortesa 7'82 m² a 700 pts. 5.474'- pesetas.

id S. M. Cruz 6'90 m² a 700 pts. 4.830'- pesetas.

id D. José Vidal 14'97 m² a 32'25 pts 487'27 pesetas.

El precio fijado a este último, deriva del compromiso adquirido por este Excmo. Ayuntamiento en escritura de 22 febrero 1924, ante el Notario D. Asterio Urzúe.

2.º - Dar cuenta a cada uno de los citados propietarios colindantes

5
Se acuerda idem, idem idem y Acta Recepción, obras pavimentación c/. Fábrica y otras.

6
Se acuerda aprobar valoración y distribución parcela sobrante de las Zurramadas, por derecho de colinde.



de la valoración y distribución que precede, para que dentro del plazo de diez días manifiesten su conformidad, a efectos de tramitación de la petición de enajenación a su favor de los lotes obtenidos.

7

Se acuerda no tomar en consideración oferta de propietarios sobre descrición casa en c/ R. Muntaner

seguidamente se acuerda no tomar en consideración la oferta presentada por Don Miguel Falconer, facultando a este Ayuntamiento para proceder a al derribo de parte de una casa sita en la calle de Ramon Muntaner, que invadía de la citada calle, toda vez que el ofrecimiento se dice en nombre de todos los propietarios y no viene suscrito por la totalidad, ni se aporta la conformidad de los mismos, como no se hace constar que la finca se halle libre de ocupantes etc. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artº 4, parrafo 4º, del Reglamento de servicios de las Corporaciones Locales y concediéndose al efecto un plazo de quince días para que puedan ser subsanadas aquellas deficiencias.

8

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

- Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan a continuación:
- 1º.- D. Bartolomé Salamaña Rayó y D^{ña} Maria Seguí Mestres, para construir planta baja según planos en solar sito en calle 204 (San Fortesa).
 - 2º.- D. Pedro Sauchas Garcia, para construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle Fray Miguel Ferrer.
 - 3º.- D. Vicente Sur Torres y D^{ña} Catalina Torres Crespi, para construir planta baja y dos pisos según planos rectificados en solar c/. Sargantó d'Intra March.
 - 4º.- D. Guillermo Casas Gimenez, para construir planta baja según planos presentados en solar sito en calle 1º 2 (da Vileta).
 - 5º.- D. Ignacio Felin, para construir planta baja y porche según planos que presenta en solar sito en calle Letra d. (San Colomer).
 - 6º.- D. Ignacio Garau Serra, para construir planta baja según planos que presenta en solar sito en calle Gabriel Farangí (San Ferriol).
 - 7º.- D. Jaime Ballester Fornaris y D^{ña} Catalina Planell Torres, para construir planta baja, piso y desván, según planos que acompaña en solar sito en calle Legionario Aleixo.
 - 8º.- D. Bartolomé Sauchas Aleixa, para construir planta baja y tres pisos según planos que acompaña en solar sito en calle Maños.
 - 9º.- D. Bartolomé Sauchas Aleixa, para la distribución de la planta piso segundo según planos que presenta en finca sita en calle Maños.
 - 10º.- D. Guillermo Fortella Avellá, para adición de dos pisos según planos que acompaña en planta baja sito en calle de San Nadal.

- 11^o. - D^{ña} Concepción Vives Castrillón, para distribución de la planta piso primero según planos que acompaña en finca n^o 4 en calle Salas n^o 4.
- 12^o. - D. Andrés Vidal Marroig, para efectuar obras de reforma según planos del local comercial n^o 56 en Avda. Alejandro Roselló n^o 56.
- 13^o. - D. Jaime Riera Sureda, para efectuar obras de reforma según planos que acompaña en planta baja n^o 50 en calle Antonio Maura n^o 50.
- 14^o. - D^{ña} Carme Pedret Gasquet, para adición de dos pisos según planos que acompaña en planta baja n^o 51 en calle Capitán Cortés.
- 15^o. - D. Vicente Sureda Cardona, para adición de un piso según planos que acompaña en planta baja n^o 52 en calle Ildefonso March.
- 16^o. - D. Bartolomé Jual Amigós, para proceder a la reforma existente y adicionar un segundo piso según planos que presenta en finca n^o 53 en calle Benicent Mulet n^o 53.
- 17^o. - D. Rafael Seguí Rotger, para la reforma de la planta baja y adición de dos pisos según planos presentados en planta baja c/ Virgen de la Victoria 24.
- 18^o. - D. Josep Jaume Bladó, para efectuar obras de distribución del piso según planos que acompaña en finca n^o 54 en calle de San Bonet.
- 19^o. - D. Miguel Mercadal Sans, para adición de un cuarto piso según planos que acompaña en finca n^o 55 en calle Santiago Rusiñol n^o 45.
- 20^o. - D. Plácido Domingo Domingo, para adición de un piso según planos que acompaña en planta baja n^o 56 en calle Cisne.
- 21^o. - D^{ña} Gerónima Jual Illudís, para construir acera con baldosa de cuadrícula acogiéndose a beneficios en finca n^o 57 en calle Aragón 264 y 270.
- 22^o. - D. Juan Mesquida Burguera, para instalar letrero en forma de bandereta en la fachada de la finca n^o 58 en calle Balmes n^o 2.
- 23^o. - D. Juan Ramis Cladera, para construir la acera con baldosa de cuadrícula acogiéndose a beneficios en finca n^o 59 en calle Aragón 266.
- 24^o. - D^{ña} Josefina Pomar Aguiló, para cambiar varias baldosas de la finca n^o 60 en calle de Casa España n^o 1.
- 25^o. - D^{ña} Teresa Olmedilla, para blanquear las fachadas de la finca n^o 61 en Camins del Franca (Genova).
- 26^o. - D^{ña} Maria Tomas Laste, para reparar cuarto de baño, colocar bañeros, water, lavabo, alicatar paredes, reparar cocina en finca c/ 31 diciembre 96.
- 27^o. - D. Guillermo Seguí Roselló, para reparar una chimenea, reparar la escalera de bajada a los jardines, el piso del sótano, blanquear de fachadas y otros en finca n^o 62 en calle San Cugat n^o 19.



28.º - D^{ña} Antonia Serra Marcús v^{da} de Serra, para substituir las puertas de hierro por unas de madera en dos cocheros de la finca n^{ta} en calle Lavallera n^o 15.

29.º - D^{ña} Maria Servera Castell, para revocar fachada, reparar grietas en los cielos rasos y embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula, en la finca n^{ta} en calle Malberti n^o 60.

30.º - D. Jose Fernandez Ros, para colocar un letrero de 2'50 m por 0'55 mts. con el texto de "Hernandez Ros, Pintura General" en finca n^{ta} c/ Reina M^{ta} Cristina n^o 34.

31.º - D. Juan Ramis Serra, para colocar puerta en vano existente, embaldosar una habitación, revocar paredes interiores y otros, en finca c/ San Vicente Ferrer n^o 300.

32.º - D. Bartolomé Mas Pons, para embaldosar dos habitaciones, construir dos cielos rasos y cambiar una puerta interior, en finca c/ Gabriel Habres n^o 14.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos que se relacionan a continuación:

1.º - D. Enrique Mateu Aparici, para en la finca n^{ta} en Plaza de la Almoina n^o 1, Colocar marquesina en tela o lona.

2.º - D. Jorge Barceló, para construir acera con baldosa de cuadrícula en finca n^{ta} en calle San Nadal n^o 66.

3.º - D. Pedro Rigo Barceló, para construir acera con baldosa de cuadrícula en finca n^{ta} en calle de San deaudro n^o 57.

4.º - D^{ña} Antonia Llinas Coll, para embaldosar un local de la finca n^{ta} en calle San Miguel n^o 22.

5.º - D. Bernardo Gordiola Manera, para colocar bordillo y embaldosar la acera con baldosa de cuadrícula en finca n^{ta} en c/ Company n^o 11.

6.º - D^{ña} Gertrudis Salom, para embucir unas paredes y colocar unos asulejos en finca n^{ta} en calle Merced 47.

7.º - D^{ña} Margarita Fuster Aguiló, para colocar bordillo y construir la acera con baldosa de cuadrícula en finca c/ San Espatrolet n^o 54 ang. Masagan.

8.º - D. Pedro Garcias Mesquida, para construir dos cielos rasos en finca n^{ta} en calle San Nicolas n^o 7.

9.º - D. Rafael Juan Reus, para construir acera con baldosa de cuadrícula en finca n^{ta} en calle Falangista Barce Juan n^o 93.

10.º - D. Guillermo Reimis Ripoll, para cambiar fregadero de platos, cambiar water y revoque de paredes para evitar goteras en finca n^{ta} en calle Francisco Vidal 147 (Bonanova).

11.º - D. Francisco Mas Matas, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca n^{ta} en calle San deaudro n^o 16.

9

idem, idem, idem, idem.

12°.- Gas y Electricidad S.A. para en la calle Marqués de la Cerda, apertura de una zanja para la construcción de una caseta transformadora, cuidando de dejar el pavimento en las mismas condiciones.

13°.- D. Sebastián Aguilo Mestre, para embaldosar la acera con baldosa de cuadrícula en finca nita en calle Reina Laura 43.

14°.- D. Damián Farrell Comas, para instalar letrero con la leyenda de "Prestodia de Motos y Bicicletas" en sentido transversal en Avd Argentina n° 147.

15°.- D. Francisco Crespi, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle Regalo n° 75.

16°.- Sra Catalina Maura, para construir la acera (p) con baldosa de cuadrícula en finca nita en calle Regalo n° 75.

17°.- D. Antonio Domingo Hernandez, para construir la acera con baldosa de cuadrícula en finca nita en calle Gabriel Carbonell n° 144.

18°.- Herederos de Sra Catalina Vicens Vidal, para embaldosar la acera con baldosa de cuadrícula en finca nita en calle Juan Mestres n° 51 y 53.

19°.- D. Juan Roselló Colombis, en nombre de Sra Maria Ramon Martorell para construir la acera con baldosa de cuadrícula en finca nita en calle Mateo Enrique Blado n° 10, 12, 14 y 16.

20°.- D. Juan Bonnet Sitjar y D. Fulgencio Parera Mut, para construir la acera con baldosa de cuadrícula, acogiéndose a beneficios, en finca nita en calle General Ricardo Ortega 131.

10
idem, idem, idem en zona de delante.

Acto continuo se acuerda conceder los permisos para realizar obras particulares en Zona de delante, que se relacionan a continuación:

1°.- D. Pedro Verol Amargual, para construir un edificio de planta baja y piso segun planos que acompaña en solar calle Bartolome Rivarol.

2°.- D. Miguel Jaime Bausó, para construir planta baja de acuerdo con los planos que acompaña, en solar nito en Camino Vecinal Cau Pastilla.

3°.- D. Andrés Serra Vidal para construir planta baja segun planos que acompaña en solar nito en calle de Virgilio.

4°.- D. Pedro Oliver Catalay, para construir planta baja segun planos que acompaña en solar nito en Camino Vecinal de Cau Pastilla.

5°.- Sra Catalina Garcia Parera, para construir edificio destinado a apartamentos compuesto de planta baja y piso segun planos que acompaña en solar nito en calle Delfin ang Singladura.

6°.- D. Gregorio Frau Navarro, para construir planta baja tipo chalet segun planos que acompaña en solar nito en Avda de los Pinos.



11. - D. Dorcaso Garijas Tomas, para la adición de un segundo que acompaña en finca sita en Avda. Nacional y/n.

11 Se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A. para apertura de diversas zanjias.

Se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A. para apertura de diversas zanjias, en las calles que se indican:

Calle de Pedro de Praga; Almirante Bonifaz; Colliure; Miguel Porcel, Guillermo Massot; Font y Monteros; Juan Bauzá; Justicia; Reina Constanta; Colvoin.

Una vez que E.M.A.Y.A. haya repuesto los pavimentos removidos, deberá ponerlo en conocimiento de la Sección de Obras, a efectos de su examen.

12 Se acuerda autorizar obras en c/ Ca'n Rossi.

12. Octo seguido se acuerda autorizar a Don Juan Company Salom, para en un solar de su propiedad sito en la calle Ca'n Rossi, Vivero, pueda construir un edificio de planta baja y piso, arregladamente a los planos presentados, suscritos por el Arquitecto Sr. Fuster, debiendo mejorarse el acceso al asos, según informe de la Fiscalía de la Vivienda, no pudiendo, la obra, exceder de diez y ocho meses de duración.

13 Se acuerda autorizar obras en calle de devant.

13. Igualmente se acuerda autorizar a Don Miguel Fuster, para en un solar de su propiedad sito en la calle de devant, pueda construir un edificio de planta baja y piso, de acuerdo con los planos presentados suscritos por el Arquitecto Sr. Pomar. La duración de las obras no podrá exceder de diez y ocho meses.

14 Se acuerda denegar obras en calle de San Sebastian.

14. Igualmente se acuerda denegar el permiso para proceder a la reforma de las plantas sótano y entresuelo de la finca sita en la calle de San Sebastian n.º 4, solicitadas por D. Jaime Coll Roselló, según planos presentados, por cuanto infringe el art.º 103 de las Ordenanzas Municipales de la Construcción.

15, 16 y 17 Se acuerda aprobar nuevas liquidaciones honorarios técnicos obras calles Pedro Martel y otras.

15. - Se acuerda aprobar las nuevas liquidaciones de los servicios técnicos de Arquitectura, en sustitución de las aprobadas por la C.M. Permanente en sesiones de 24 de julio y 7 y 28 de agosto del año en curso, por las que se ajustan los honorarios técnicos a los aranceles oficiales, con la reducción del 50 por ciento, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 243 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración local y normas contenidas en el escrito del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, de fecha 25 de agosto último, y cuyas nuevas liquidaciones de honorarios importan: los correspondientes a las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle de Pedro Martel 3.315'83; los concernientes a las obras de riego super.

ficial asfáltico de las calles de Bellver, Lacy, Atajo, 2933'58 pesetas; y los de las de pavimentación asfáltica de la calle Valent, 2164'37 pesetas.

N.º 16.- Igual acuerdo relativo a nuevas liquidaciones por las obras concurrentes: pavimentación asfáltica calles Minguella, 173' ptas; 3403'55 ptas por las relativas a pavimentación asfáltica del Pasaje las Rocas, 2385'81 ptas, los de pavimentación asfáltica calles Duque y Anuegual 2109' ptas, las de idem, idem, Caminos Vecinal de Sileta 2138'42 ptas, y los de Urbanización y pavimentación asfáltica tramos calles Massanella y Santa Ponsa 3415'17 pesetas.

N.º 17.- Igual acuerdo relativo a las obras de pavimentación asfáltica calle Ingeniero Bouvi 2266' pesetas; las de riego asfáltico de calle Crédito Balear, 1189'24 pesetas.

El gasto total será abonado con cargo al Cap. II, Art.º II, Concepto 5, Partida 221 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Ilma. Corporación.

18

Se acuerda admisión a continuación de pliego optando concurso subasta apisonadora.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan de "Referencias" presentado, suscrito por D. Bartolomé Ramon Jaume, optando al concurso-subasta para la adquisición por parte de este Ilmo. Ayuntamiento de una máquina apisonadora, toda vez que, según informe del Ingeniero Municipal Sr. Nouvilas, la máquina ofrecida reúne las cualidades y circunstancias exigidas en la convocatoria.

Caso de mercer la presente propuesta, se anuncie el resultado de la misma en el B.O. de esta Provincia en el termino de diez días indicando que a los cinco días hábiles siguientes a la publicación del mismo, se celebrará el segundo periodo de la licitación que consistirá en la apertura del pliego "Oferta económica" presentado, y para cuyo acto se entenderá citado el Sr. Ramon Jaume.

19

Retirado del Orden del Día

Acto seguido se da cuenta de haber sido retirado del Orden del Día, el dictamen N.º 19 del mismo, por disposición superior.

20

Se acuerda aprobar gastos suplidos, mes de noviembre.

Seguidamente se acuerda aprobar la relación de gastos suplidos por la Depositaria durante el pasado mes de noviembre:
Por Inscripciones B.O. Provincia, 480'-; - Por Alquiler Gasas 106'95; Por Obras Consultas 74'15; - Gastos Representación 402'-; - Gastos Menores 1244'10; Gastos N.º Depositaria 1235'25; Por gastos Bomberos 40'-; Gastos Negda Gobier-



no y Policía 95'15; Gastos Camenteros 100;- Alimentación Cobayos 450;- Gastos Camarero
 Socorro 60'15;- Lavado y Planchado Casa Socorro 375;- Pasajes Pobres 600;- Gastos Camareros
 Pobres 600;- Gastos Negdo. Cultura 80'70; Gastos Negdo. Estadística 50'45;- Gastos Negdo.
 Abastos 150;- Guardianes Mingitorio 100;- Gastos Negdo. Gobierno 100;- Gastos Negdo.
 Negdo. Urbanismo 200;- Total 6.016'60 pesetas.

21
 Se acuerda conceder
 diversos anticipos rein-
 tegrables.

Acto seguido se acuerda conceder los anticipos reintegrables que se relacionan
 a continuación:
 A D. B. Bertrán 1.150'- ptas.; - A D. Juan Ferrer, 1.400'- ptas.; - A D. D. Sadania 1.000'- ptas.;
 A D. M. Fiol 5.000'- ptas.; - A D. F. Fuster 1.100'- ptas.; - A D. J. Talleras, 500'- ptas.; a Don
 Pedro Costa 3.800'- ptas.; - A D. J. Bausá 2.000'- ptas.; - A D. M. Gonzalez 500'- ptas.; A Don
 G. Serra 500'- ptas.; - A D. A. Perez 2.600'- ptas.; - A D. J. Estades 500'- ptas.; - A D. R. Min-
 ques 1.000'- ptas.; - A D. J. Alay 1.400'- ptas.; - A D. G. Bisquerra 2.500'- ptas.; a Don
 R. Verger 2.000'- ptas.; A D. L. Vidal 500'- ptas.; A D. B. Canellas 1.250'- ptas.; A D.
 Guillermo Soler 1.150'- ptas.; A D. Antonio Noguera 1.150'- ptas.

22
 Se acuerda aprobar
 Padron para 1960, Ri-
 quesa Urbana Casco.

Seguidamente se acuerda aprobar el Padrón correspondiente al ar-
 bitrio sobre Riqueza Urbana, para 1960, que comprende 22.701 contribuyen-
 tes, con un liquido imponible de cuarenta y dos millones setecientos
 ocho mil quinientas cuarenta y siete pesetas, equivalente a un importe
 tributario de siete millones trescientas cuarenta y cinco mil ochocien-
 tas sesenta y dos pesetas veinte y cuatro centimos.

23
 Idem, idem, idem, so-
 bre Casinos y C. de Recreo

Acto seguido se acuerda aprobar el Padrón, para 1960, correspondien-
 te al Arbitrio sobre Casinos y Circulos de Recreo, que comprende veinte
 y dos entidades contribuyentes por un importe total de veinte y ocho mil
 novecientas cincuenta y una pesetas veinte centimos y que deberá
 quedar expuesto al publico por tiempo de quince dias para formular
 reclamaciones.

24
 Idem, idem, idem
 Carruajes de lujo de
 dos ruedas.

Igualmente se acuerda aprobar el Padrón correspondiente a 1960,
 por el Arbitrio sobre Carruajes de lujo con dos ruedas, que comprende
 a 25 contribuyentes con un importe de siete mil quinientas pesetas;
 debiendo quedar expuesto, a efectos de reclamación durante el tiempo
 de quince dias.

25
 Idem, idem, idem so-
 bre carruajes de cuatro
 ruedas.

Igualmente se acuerda aprobar el Padrón para 1960, sobre el
 Arbitrio por Carruajes de lujo de cuatro ruedas, que comprende a
 43 contribuyentes, por un importe de veinte y una mil seiscien-
 tas pesetas; debiendo quedar expuesto a efectos de reclamación por
 tiempo de quince dias.

se acuerda aprobar di-
versas cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a con-
tinuación:

Urbanismo: Una de Casa Malandra, por una máquina escribir marca
Byron 12.500;- Otra del mismo, por una máquina de escribir marca Byr
cañeada con Underwood 7950;- Una de Francisco Pons, por impresos y li-
bros registro para el Negociado 2580;- Otra del mismo, por libros registro, lib
diarios firma y sellos goma para la sección técnica 895;- Una de Papi de
leña Arrojás, por rollos papel Causon, copias y tinteros para la sección
técnica 695;- Una de Salvador Ilavencia, por letras plástico confección Plazo
Ordenación de la Ciudad, Congreso Urbanismo 1576'75; Una de Eléctrica
Moderna, por alumbrado viviendas Virgen de Luch 47.162'42;- Una de Ma-
nuel Rivas, remuneración personal facultativo 2.050'50; Total 75.109'67 pts.

Consjería: Una de Bartolomé Bausá, por tres ejemplares obra de orga-
nización de Régimen local 746'- pesetas.

Gobierno y Policía: Tres cuentas de la Última Hora, por anuncios
caducidad permisos via pública, ocupación via pública, revisión per-
misos via pública 1010'50; Una de Diario de Mallorca, anuncio via
pública 303'-; - Cinco cuentas de José Calvo, arreglos mobiliario, montar
y desmontar tribuna, arreglos varios, arreglos en piso Sta. Eulalia y una
librería 2953'-; - Dos cuentas de la Compañía Telefónica, abono agosto;
noviembre 13.341'95; Una de luministas Frau, botes pintura y botes
agua 1150'-; - Una de Jaime Martorell, manutención detenidos 326'-; -
Una de Cristalería Mallorca, vidrios 1837'50;- Una de Casa Hermandes, pin-
tar Negociado 4500'-; - Una de Fiol y Castaño, pares botes choferes 3484'-; - Una de
Eléctrica Insa, arreglo contador 771'-; - Una de Eléctrica Balear, trabajos 18 julio
711'50; Una de Juan Isern Quetglas, material vario 339'70; Una de Miguel
Nadal Comas, cubiertas y cámaras 3714'35;- Una de Eléctrico Balear, un
minutero 358'90;- Nueve cuentas de Pedro Reus, por briches blancos, pellica,
uniformes completos, gorras azules, uniformes completos motoristas, trajes
kaki, uniformes completos, guerrera gala y guantes piel 50.401'-; - Una de Eléc-
trica Moderna, un ventilador 1781'-; Total 86.963'10 pesetas.

Alcaldía: Una de José M^o Perciro, dictas y gastos viaje a Madrid 4935'-; de
Una de D. Francisco Vadel Miralles, idem, idem, idem 7793'-; - Una de D. Juan
Ante Soler, idem, idem 6443'-; - Total 19.151'- ptas.

Abocia: - Dos cuentas de Antonio Nicolau de Montaner, gastos recursos
contenciosos administrativos 5750'40 pesetas.



Secretaria: - Una de suscrita Menester, por 150 Memorias Secretaria, año 1957, 13.415'- pesetas.

Depositaria: Una de suscrita Mallorquina, por efectos Depo. 306'96; Otra de la misma, por efectos Ejecutiva 5348'40; - Otra de la misma, por efectos Ejecutiva 1988'20; - Total 9.906'55 pesetas.

27
se acuerda realizar
las reparaciones alum-
brado en Cala-Gamba.

Seguidamente se acuerda la realización de la obra de reparación de la instalación del alumbrado público de Cala-Gamba, por un importe de 11.605'44 pesetas, de las cuales 1.450'86 corresponden al 15% de beneficio industrial y 482'16 a honorarios facultativos, imputando por cargadas las citadas cantidades al Cap. 6, artº 1, Partida 306 del vigente Presupuesto de gastos de este Ilmo Ayuntamiento.

28
se acuerda subasta
de construcción sepulcra-
les y otros en Cementerio

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Primero: Que se lleve a cabo la construcción de siete grupos de nichos, una capilla e isla destinada a jardín, siete grupos de nichos aprovechando los interiores para sepulturas familiares y un grupo de veinte y ocho sepulturas familiares formando una isla, en el Cementerio de Palma, con arreglo al proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto Municipal por un importe total de 674.346'76 pesetas, que se desglosan en 662.080'42 pesetas como principal de la obra y 32.266'34 ptas por proyección y dirección de la obra.

Segundo: Que la obra se realice mediante subasta, por el tipo en baja de 674.346'76 pesetas y para el caso que no se presente reparo alguno contra los pliegos de condiciones que se acompañan, en el plazo de exposición previsto en el Artº 24 del Reglamento de Contratación, se dé publicidad a la misma.

Tercero: - Que dicho gasto se satisfaga con cargo al Cap. 6, artº 2, par. bida 381 del vigente Presupuesto de Gastos.

29.
se acuerda construcción
de tres capillas y jardi-
nera en el Cementerio
de Palma.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Primero: - Que se pronuncie la Corporación por efectuar la construcción de tres capillas y una jardinera en el Cementerio de Palma, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto Municipal, que importa 77.713'75 ptas desglosado en 73.359'05 ptas, como ejecución material y utillaje y 4353'70 ptas, como honorarios y dirección.

Segundo: - Que a tenor de lo previsto en el Artº 311, apartado f) de la Ley de Régimen local, y Artº 17 y 41 apartado 6º, del Reglamento de

Contratación se lleve a cabo la obra de referencia por concierto directo, encargando su ejecución al Contratista D. Bartolomé Ramon Jaume.

Tercero: Que dicho gasto se satisfaga con cargo a la consignación del Cap. 5º, Artº 2º, Partida 381 del vigente presupuesto de Gastos.

Cuarto: - Que el contratista viene obligado a adoptar cuantas medidas sean necesarias para evitar accidentes y perjuicios y al frente de la obra deberá tener personal apto y suficiente para recibir órdenes así como viene obligado al cumplimiento de la total legislación laboral del personal que emplee en la misma; deberá empezar la obra cuando se lo ordene el Ilmo. Sr. Alcalde, ó en su defecto a partir de los cinco días siguientes a la comunicación del acuerdo y dejarla terminada dentro del plazo de tres meses y terminadas las obras serán recibidas provisionalmente si reúnen las debidas condiciones. El plazo de garantía será de seis meses a partir de la recepción provisional y durante este plazo el contratista conservará y corregirá los defectos que puedan tener, a su costa, hasta que sean recibidas definitivamente. La recepción definitiva se verificará con arreglo a lo dispuesto en el Artº 62, 63, y 64 del Reglamento de Contratación de los Corporaciones Locales. La garantía definitiva será equivalente al 4% del importe de la obra y consistirá en la retención del tanto por ciento fijado a tenor de lo previsto en el Artº 81 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Si no previsto se regulará por el mencionado reglamento de Contratación.

30

Se acuerda recepción provisional obras pintado persianas y otros en Mercado del Olivar.

Seguidamente se acuerda la recepción provisional de las obras de "quitar pintura vieja con lamparilla, preparar y pintar las persianas mallorquinas de la fachada José Fons Ferrer y Plaza del Olivar, realizadas por la Casa Hernandez, en el edificio del Mercado del Olivar," por la cantidad de 98.000 pesetas, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 5 de marzo del año en curso.

El pago de 94.080 pesetas como consecuencia de la deducción del 4 por ciento del importe total de las obras previsto en el contrato, cuyas 3.920 pesetas, quedan en garantía hasta la recepción definitiva de las obras, se formalizará con cargo al Cap. 2, Art 11, Concepto 5, Partida 209, del vigente Presupuesto de Gastos de este Excmo. Ayuntamiento.

31

idem, idem idem, y ci-

Seguidamente se acuerda la recepción provisional de las obras de "quitar pintura vieja con lamparilla, preparar y pintar las persianas



la interior.

malloquinos de las fachadas de las calles de Capuchinos, Plaza Rosellón y cúpula interior del edificio del Mercado del Olivar, por la cantidad de 97.500 pesetas, realizadas por la Casa Hernandez, según acuerdo de la C.M. Permanente de fecha 29 de abril del año en curso.

El pago de 92.600 pesetas, como consecuencia de la deducción del 4% del importe total de las obras previsto en el contrato, cuyas 3.900 pesetas quedan en garantía hasta la recepción definitiva de las obras, se formalizará con cargo al Cap. 2, Art.º 11, Concepto 5, Partida 207 del vigente Presupuesto de Gastos.

32

se acuerda aprobar pro-
uesta ministro y co-
locación cable Montacar.
s M. Olivar.

Acto seguido se acuerda que, a tenor de lo previsto en el art.º 311 de la Ley de Régimen local y el art.º 17 y 11 del Reglamento de Contratación, se encargue a Don Juan Ribas Gubern, el ministro y colocación del cable del Montacar del Mercado del Olivar, por la cantidad de 5.862 pesetas, según presupuesto que ha formulado.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, Art.º 11, Concepto 5, Partida 207, del vigente Presupuesto de Gastos de este Excmo. Ayuntamiento.

33

se acuerda autorizar
paso puesto venta
Mercado Pedro Garau.

Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso del puesto para venta ubicado en el Mercado Pedro Garau n.º 101 y 102, a favor de Doña Margarita Salvador Serra, subrogándose todos los derechos y obligaciones del anterior concesionario D. Pablo Martín, y debiendo constituir una fianza equivalente a tres meses de canon inicial y abonar el 50% de los derechos de concesión establecidos en la correspondiente Ordenanza de Exacción.

34

se acuerda autorizar
obras en puesto venta idem

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

"Primero: Acceder a la petición de Doña Maria Massanet Nicolau, intercediendo efectuar obras en el puesto n.º 17 del Mercado de Pedro Garau, consistente en " Construir cincuenta centímetros, sobre los ya existentes. Cuarenta que limitan el citado puesto y adaptación de marcos de madera a una altura de dos metros treinta para colocación de puertas de tela metálica para custodia de los quecos a las horas del cierre y también de una cubierta de madera y colocación de una semi-puerta

Segundo: Que si el Ayuntamiento lo exigiere, el adjudicatario vendrá obligado a reponer en la forma inicial el puesto de referencia.

se acuerda declara-
ción de urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I
Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal por clasificación cupones Impuesto Aguas 1952.

Seguidamente se acuerda el abono de las horas extraordinarias realizadas por personal a las órdenes del Conserje de esta Casa Consistorial, desde el mes de abril hasta el 30 de noviembre último, en los trabajos de clasificación, ordenación y archivo de los cupones pertenecientes al Impuesto de Aguas 1952, cuya cantidad total se eleva a 4.300: pesetas, que serán abonadas con cargo al Cap. I, artº I, Concepto I, Partida 16 del vigente Presupuesto.

II
Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto, instalación luminosa en escalera acceso a oficinas municipales, de esta Casa Consistorial.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto relativo a reconstrucción de la luminaria sita en las escaleras de acceso a las oficinas de esta Casa Consistorial, por la cantidad de 18.999'72 ptas. desglosadas en 18.080'02 pesetas por ejecución material de la obra y 919'70 por honorarios facultativos, dirección y ejecución del proyecto.

Dicha obra se formalizará por concierto directo bajo la dirección del facultativo Sr. Izquierdo, y el gasto de referencia será abonado con cargo al Cap. III, Artº II, Concepto I, Partida 139. del vigente Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

III
Se acuerda adquisición máquina de sumar eléctrica, para Rentas.

Seguidamente se acuerda la adquisición a Don Jaime Gilet Ramos de una máquina de sumar marca Dixi, nº 29.113/306.020, funcionamiento eléctrico, con garantía contra todo defecto de material y construcción por el periodo de un año, con destino a la Administración de Rentas y Exacciones, por el precio de 19.950: pesetas, y con cargo a la Partida denominada "Para adquisición de máquinas de escribir y calcular en el Negociado de Rentas y Exacciones", que con un total de 25.000: pesetas figura en el Cap. VI, Artº I, nº 360 del Presupuesto de gastos para el año en curso.

IV
Se acuerda nombramiento interino Ordenanza Intérprete de Bellver.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Que se acuerde acceder a la petición de Don Pedro Rubio Guarasa, y por tanto se le nombre Ordenanza Intérprete del Castillo de Bellver, con el haber y derechos que figuren en el Presupuesto vigente, con carácter interino por tiempo máximo de 6 meses y que al propio tiempo también se acuerde que por el Apartado de Personal de este Ayuntamiento se curse la debida convocatoria para cubrir dicha plaza en propiedad."

Seguidamente se da cuenta de que el Ilmo. Sr. Alcalde se halla en Madrid, gestionando asuntos de interés Municipal, por cuyo motivo no puede asistir al presente acto; sin que hayan presentado



excusa legal los restantes señores que han dejado de asistir a la sesión.

V

seguidamente se acuerda conste en acta la satisfacción de la Comisión

se acuerda conste en Acta
satisfacción por el éxito
alcanzado por la visita
del Presidente de los Es-
tados Unidos a España.

ración, por el éxito alcanzado por la visita del Presidente de los Estados Unidos a España.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, y que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo la hora veinté y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde acetal,

El interventor acetal,

El Secretario,

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Joaquín Maroto Coll, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Salvador Alopió Dorcon, D. José M^o Perciro Raudulfe, D. Juan Alberti Cabanellas, D. José d. Moragues Monlau, D. Antonio Garau Vidal, D. Francisco Vadell Miralles, el Interventor de Fondos D. José M^o Lafuente, y asistidos de mi el infrascrito